



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20253000235561

Fecha: 12/05/2025 10:55:39 a.m.

Bogotá D.C.

Doctor  
JORGE ALEXANDER DUARTE BOCIGAS  
Coordinador  
Grupo de Gestión de Personal  
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República  
[nellyunibio@presidencia.gov.co](mailto:nellyunibio@presidencia.gov.co)  
[jorgeduarte@presidencia.gov.co](mailto:jorgeduarte@presidencia.gov.co)  
Bogotá D.C

Referencia: Solicitud de validación de cumplimiento de la Ley 581 de 2000  
Rad. No. 20252060288022 del 2025-04-30

Cordial saludo Doctor Duarte,

En atención a la solicitud de la referencia en la que solicita: “(...) *De manera atenta, me permito informar que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, viene adelantando los trámites relacionados con la provisión de un empleo del nivel directivo, por consiguiente, de manera atenta me permito solicitar una certificación de verificación de la Ley de cuotas, con el fin de vincular a la siguiente candidata:*

*HUMBERTO DE JESÚS GUATIBONZA CARREÑO, C.C. No. 19.486.700, Género Masculino, Cargo: JEFE PARA LA PROTECCIÓN PRESIDENCIAL CÓDIGO 1156.*

(...)”, me permito manifestarle lo siguiente:

De acuerdo con el procedimiento establecido con la Secretaría Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, este Departamento Administrativo a través de la Dirección de Empleo Público emite respuestas sobre la facultad nominadora que tiene el Presidente de la República de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.21.4.1 del Decreto 1083 de 2015, respecto de la cual se revisa la viabilidad del nombramiento a la luz de la Ley 581 de 2011 y de las sentencias expedidas al respecto.

En este sentido, es importante mencionar que mediante el Decreto 491 del 6 de mayo de 2025, se nombró al señor Mayor General (R) Humberto de Jesús Guatibonza Carreño, como Jefe para la Protección Presidencial del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Finalmente, si requiere profundizar en un tema en particular relacionado con la política de empleo público y de gestión estratégica del talento humano, la invitamos a visitar el siguiente vínculo: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestor-normativo>, donde podrá consultar entre otros temas, los conceptos emitidos por esta Dirección Técnica.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
Asesor Dirección de Empleo Público

Proyectó: Andrés González  
Revisó: Andrés González – Asesor DEP

11402.8.2